

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.250/2013.

ZAPALLAR, 23 de Mayo 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 274/2013, de fecha 20 de Mayo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Estefania Naeter Quiroz, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Av. un valor de \$ 118.900.- (ciento dieciocho mil novecientos pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de Camilo Espinoza Martínez, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 118.900.- (ciento dieciocho mil novecientos pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 2250.2013

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARÎTAMENTÓ SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / SAF Ffd.

NICOLAS COX URREJOLA